



GINOSKO
FUNDACIÓN INTERNACIONAL
NIT 901187225 - 1

*Mas que información,
es una relación*

Granada – Meta; 26 de noviembre de 2025

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA
FUNDACION INTERNACIONAL GINOSKO**

CERTIFICA:

1. Que la FUNDACION INTERNACIONAL GINOSKO, con NIT 901.187.225 - 1 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que de acuerdo con la declaración de Renta, la FUNDACION INTERNACIONAL GINOSKO, con NIT 901.187.225 - 1 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2024, liquidando y pagando la sanción por extemporaneidad correspondiente por haberla presentado fuera de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la FUNDACION INTERNACIONAL GINOSKO, con NIT 901.187.225 – 1.

La presente se expide para dar cumplimiento al Numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364 -5 del Estatuto Tributario con destino a la DIAN.

FIRMA

JHOVANY PEREZ GOMEZ

Revisor Fiscal

T.P. 72.188-T

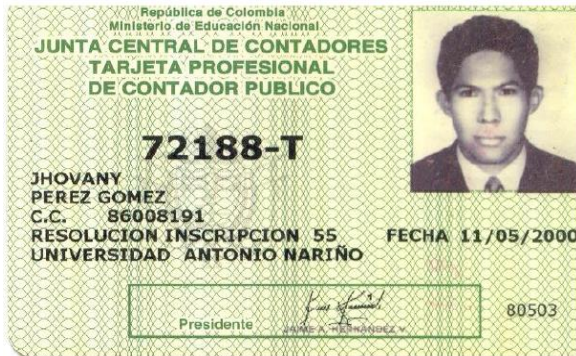
C.C.86.008.191

GINOSKO



GINOSKO
FUNDACIÓN INTERNACIONAL
NIT 901187225 - 1

*Mas que información,
es una relación*



GINOSKO



GINOSKO
FUNDACIÓN INTERNACIONAL
NIT 901187225 - 1

*Mas que información,
es una relación*

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

003F1E144B097369

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JHOVANY PEREZ GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 86008191 de GRANADA (META) Y Tarjeta Profesional No 72188-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

GINOSKO